

CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESCALA DE TITULADOS SANITARIOS (GRUPO A), DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, ESPECIALIDAD VETERINARIOS DE ADMINISTRACION SANITARIA.

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Titulados Sanitarios (Grupo A), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, Especialidad Veterinaria de Administración Sanitaria, convocadas por Orden de 12 de junio de 2003 de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica (B.O.C. nº 119, de 24 de junio de 2003), ha otorgado la siguiente calificación en el tercer ejercicio de la fase de oposición:

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION
Betancort Rijo, M ^a Isabel	42.829.001-B	2,5
Estupiñán López, Antonia Silvia	52.846.259-X	3,75
González Cortés, Miguel Angel	25.122.525-Q	4
González Díaz, Ana Sofía	42.914.695-F	3,5
López Herrera, Francisco José	44.712.234-G	2,5
Martín León, Carmen Verónica	45.755.021-V	5,5
Martínez Baños, Beatriz	42.846.950-C	3,75
Mayor Calderín, Gonzalo Juan	42.784.335-B	2,5
Negrín Sanginés, M ^a Isabel	42.917.036-W	3,5
Ricart Esteban, Francisco	42.871.277-J	3

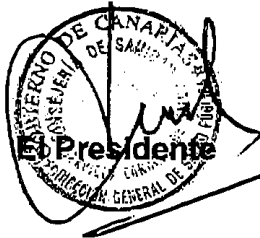
SANTA CRUZ DE TENERIFE

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION
Conde del Hoyo, Perfecto	42.053.181-G	2,5
Dávila de León, M ^a Cristina	78.705.166-V	3,5
Díaz Maseda, Francisco Antonio	32.649.284-W	4
Esparza Martínez, M ^a Rosa	42.083.785-H	5,5
García Garrido, Pablo	9.780.260-Q	2,5
Izquierdo Prada, Margarita	42.065.940-K	6,5
Padrón Naranjo, M ^a de los Angeles	78.468.765-X	6
Rodríguez Marín, M ^a Nieves	42.173.227-J	4,25

Conforme a la Base 8.1.3. de la convocatoria, han superado el tercer ejercicio los opositores que hayan obtenido un mínimo de cinco (5) puntos.

Al mismo tiempo, este Tribunal requiere a los aspirantes que superen el tercer ejercicio, para que justifiquen los méritos a los que se refiere la Base 11 de la convocatoria, mediante la aportación de documentos originales o fotocopias compulsadas. Dichos documentos deberán aportarse por los aspirantes mediante instancia dirigida al titular de la Dirección General de la Función Pública y presentarse en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día de la fecha, en las oficinas de la Dirección General de la Función Pública u Oficinas Centrales de Información.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de julio de 2004



La Secretaria

